MODELO DE CONTRATO N°

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: Refacción del Salón Cultural para sala de Laboratorio municipal.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 398646.

Otras consideraciones presupuestarias: *NO APLICA*

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 20/2021, convocado por la UOC de la Municipalidad Tomas Romero Pereira. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

N°	DESCRIPCION	**Unidad**	**Cantidad**	**P.Unitario**	**P. Total**
1	Demolición de azulejo existente en pared por encima de la mesada con disposición final	m2	16,00		
2	Extracción de ventanas tipo balancín con arreglo del vano para colocación de vidrio tipo blindex	un.	5,00		
3	Extracción de puerta y cerramiento con ladrillos del vano con revoque	un	1,00		
4	Extracción de ventanas tipo balancín y cerramiento con ladrillos del vano con revoque	un	1,00		
5	Reparación de revoque en zona de azulejos y contornos de aberturas	gl.	18,00		
6	Piso interior con pintura epoxica previo alisado de superficie con masa epoxica	m^2	56,00		
7	Provisión y colocación de azulejo en pared sobre mesada existente	m^2	2,52		
8	Provisión y colocación de azulejo en pared en sanitario existente y piso	m^2	21,00		
9	Provisión y colocación de mamparas tipo eucatex con perfileria de aluminio para box de vestidor, toma de muestras y recepción	m^2	48,00		
10	Provisión y colocación de puertas tipo eucatex	un	3,00		
11	Provisión y colocación de vidrio incoloro de 8mm tipo blindex para ventanal	m2	1,20		
12	Provisión y colocación de vidrio color de 8mm tipo blindex para ventana exterior	m2	9,60		
13	Provisión y colocación puerta de vidrio color de 10mm de 0,90mx2.10m con manijon y freno tipo blindex	un	1,00		
14	Provisión y colocación de lavatorio tipo mesada de granito con canilla y conexión al registro existente. Incluye alimentación de agua, llave de paso independiente y desagüe.	gl.	2,00		
15	PINTURA				
15.1	De paredes interior	m^2	180,00		
15.2	De paredes exterior	m2	120,00		
15.3	PINTURA DE CIELORASO	m^2	56,00		

15.4	PINTURA DE ABERTURAS	m^2	19,00		
16	CARPINTERÍA				
16.1	Puerta interior tipo placa de 0,80x2,10 con marco y contramarco	un	1,00		
17	Revoque exterior de paredes con hidrófugo previo salpicado para adherencia	m2	120,00		
18	Rampa de acceso con terminación de hormigón rodillado (incluye cimiento, nivelación, relleno, pintura y baranda de caño) desnivel de 0,80m y pendiente de 15% como máximo, ancho 1,20m	gl.	1,00		
19	Cercado perimetral con postes de H°A° tipo 2,50/2,80 de altura con alambre tejido de malla metálica de 2" con tensado con alambre liso galvanizado N° 9.	m.	28,00		
20	Portón de acceso peatonal de 2,20mx1,20m.	un	1,00		
21	Provisión y colocación de mesada de granito con zócalo y pollera de 15cm	m2	5,86		
22	INST. ELECTRICA y artefactos de iluminación (9 tomas tipo shuko en paredes sobre mesadas con puesta a tierra, 8 toma corriente convencional, 8 paneles led de 18W) Incluye cableado y tablero independiente con conexión al tablero existente	gl	1,00		
23	Provisión y colocación de AA tipo Split de 24000 BTU	un	2,00		
24	Provisión y colocación de AA tipo Split de 12000 BTU	un	1,00		
25	Provisión de sillas interlocutoras con pata metálica	un	10,00		
26	Señalética	un	7,00		
27	Cartel corpóreo con inscripción "LABORATORIO MUNICIPAL"	gl.	1,00		
	Total				

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *De la Dirección de Administración y Finanzas.*

10.PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: *Refacción de Salón Cultural para Sala de Laboratorio municipal*

12.PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. *NO APLICA*

13.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____ República del Paraguay al día *[_____]* mes *[_____]* y año *[_____]*.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.
Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.